

**DECRETO N°. 0069 DE 2015**

( 01 ABR 2015 )

**“Por el cual se suprime la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial, Bosques de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones”**

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ( E )**

En ejercicio de sus atribuciones, en especial las conferidas por el numeral 7° del artículo 305 de la Constitución Política, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto N° 231 del 22 de diciembre de 2010, establece la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial Bosques de Cundinamarca.

Que el Decreto N° 020 de 15 de febrero de 2011, modifica la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial Bosques de Cundinamarca.

Que el Decreto N°. 0064 de 2015 fusiona la Unidad Administrativa Especial Bósques de Cundinamarca, creada por Decreto Ordenanza N° 0269 de 15 de octubre de 2008, en el Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Ambiente;

Que en virtud de la fusión de la Unidad Administrativa Especial Bósques de Cundinamarca – Secretaría de Ambiente, se requiere suprimir la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial.

Que se observó lo dispuesto sobre empleados con protección especial, de conformidad con la certificación expedida por la Gerente General de la Unidad Administrativa Especial, Bosques de Cundinamarca del 24 de marzo de 2015.

Que se observó lo dispuesto en el artículo 7 referente al Análisis del Impacto Fiscal de las Normas de la Ley N° 819 de julio 3 de 2003.

Que de conformidad con la Ley N° 617 de 2001, se tuvieron en cuenta los indicadores relativos a la categoría propia del Departamento de Cundinamarca.

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.** Suprímase la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial Bosques de Cundinamarca, establecida mediante Decretos Departamentales N°s. 0231 del 22 de diciembre de 2010 y 0020 del 15 de febrero de 2011, que a continuación se detalla:

No. De Empleos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Uno (1)	Gerente General de Entidad Descentralizada	050	00
Cuatro (4)	Profesional Universitario	219	04
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	425	06
Uno (1)	Conductor Mecánico	482	06
<b>Siete (7)</b>	<b>Total</b>		

1



**DECRETO N°. 0069 DE 2015**

( **01 ABR 2015** )

**“Por el cual se suprime la planta de empleos de la Unidad Administrativa Especial, Bosques de Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones”**

**ARTÍCULO 2°.** Los servidores públicos que vienen desempeñando los siguientes empleos en la Planta de Empleos de la Unidad Administrativa Especial Bósques de Cundinamarca, serán incorporados en cargos iguales o equivalentes, en la Planta de Empleos del Sector Central del Departamento de Cundinamarca – Secretaría de Ambiente:

No. De Empleos	Denominación del Empleo	Código	Grado
Cuatro (4)	Profesional Universitario	219	04
Uno (1)	Secretario Ejecutivo	425	06
Uno (1)	Conductor Mecánico	482	06
<b>Seis (6)</b>	<b>Total</b>		

**ARTÍCULO 3°.** Los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial Bósques de Cundinamarca, continuarán ejerciendo las funciones que vienen desarrollando y percibiendo la remuneración mensual correspondiente a los empleos que desempeñan actualmente, hasta tanto se produzca la incorporación a la planta de empleos que se adopte para el sector central del Departamento de Cundinamarca y tomen posesión del cargo o se comunique la efectiva supresión del empleo a quienes corresponda.

**ARTÍCULO 4°.** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga Decretos Departamentales N°. 0231 del 22 de diciembre de 2010 y 0020 del 15 de febrero de 2011.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dado en Bogotá, D.C., a los,

**LUIS FERNANDO AYALA PABÓN**  
Gobernador ( E )

Proyectó: Jaime Alfonso Velasquez, Prof. Especializado SFP -DDO

Revisión técnica: Victor Hugo Velasquez Ortiz  
Director Técnico de Desarrollo Organizacional

V\*B: Lina Marcela Melo Rodríguez  
Secretaría de la Función Pública

Revisión jurídica: Fernando Alonso Laverde Gonzalez  
Profesional Universitario

Aprobó: José Bernardo Martínez Rodríguez  
Director de Conceptos y Estudios Jurídicos  
Secretaría Jurídica

